

COMUNICADO: TSC AMPLÍA HORARIOS PARA RECIBIR ACTUALIZACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS ACTIVOS Y PASIVOS

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) con relación a la presentación del formulario de actualización de la Declaración Jurada de Ingresos Activos y Pasivos, a los gerentes, subgerentes, directores, subdirectores, jefes o encargados de las oficinas de Recursos Humanos de las instituciones del sector público estatal, tanto centralizadas, descentralizadas y desconcentradas, como a los servidores públicos obligados, **COMUNICA:**

1. Para facilitar la presentación del formulario de actualización de la Declaración Jurada de Ingresos Activos y Pasivos, en modalidad presencial y en línea, y la entrega de la respectiva constancia, el TSC atenderá **a nivel nacional** en los siguientes horarios:
 - **jueves 24, viernes 25, lunes 28 y martes 29 de abril de 8:30 a. m a 6:00 p. m.**
 - **sábado 26 y domingo 27 de abril de 9:00 a. m. a 4:00 p. m.**
 - **miércoles 30 de abril de 8:30 a.m. hasta las 12:00 de la noche**

Asimismo, en dichos horarios estarán disponibles en la sede central (Tegucigalpa), las Mesas de Ayuda para la presentación de la Declaración Jurada de Ingresos en línea.

2. La Ley Orgánica del TSC y su Reglamento obliga presentar la Declaración Jurada de Ingresos Activos y Pasivos, a quienes devenguen un salario igual o mayor a 40,000 lempiras o los que aún sin devengar dicha cantidad, manejen, custodien o administren o tengan a su cargo bienes o fondos del Estado.
3. El ente contralor del Estado, advierte que la omisión de cumplir con este deber legal dará lugar a la imposición de una multa equivalente a 5,000 lempiras.
4. La Ley Orgánica del TSC y su Reglamento establece que durante los meses de enero, febrero, marzo y abril, los servidores públicos obligados deberán presentar en la sede del ente contralor del Estado, la respectiva actualización anual de su Declaración Jurada de Ingresos. **Por consiguiente, el plazo para la presentación de dicha Declaración Jurada vence el miércoles 30 de abril, 2025.**

Tegucigalpa M.D. C., 23 de abril del año 2025

Comunicado 05/25

